

MÉXICO 2010

Bicentenario
Independencia

Centenario
Revolución

Concurso Cartel Conmemorativo

Las conmemoraciones de 2010 ofrecen a los mexicanos motivos de unión y reflexión sobre nuestro pasado, presente y futuro.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) como encargado de la Coordinación Ejecutiva de los programas y calendarios que acuerde la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010 y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)

CONVOCAN

A diseñadores, arquitectos, artistas, creadores y comunicólogos a participar en el Concurso Cartel Conmemorativo del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, bajo las siguientes

BASES

El objetivo de este concurso es la selección de un cartel inédito, alusivo a las conmemoraciones del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, mismo que será reproducido y difundido a nivel nacional e internacional en distintas aplicaciones (espectaculares y pendoras, entre otras). Asimismo, se seleccionarán los 50 mejores carteles para integrar un Catálogo Digital Conmemorativo.

1. Participantes

- Podrán participar profesionales mexicanos de las artes visuales y plásticas, diseño y comunicación, mayores de 18 años de edad en el momento de presentar su solicitud.
- No podrá participar el personal de mandos medios y superiores de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010, ni de ninguna de las Unidades Administrativas ni de las entidades y órganos coordinados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

2. Especificaciones del cartel

- El cartel deberá evocar el tema de las conmemoraciones de 2010: Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.

3. Premios

- Se otorgará un premio de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos) al cartel ganador.
- Se seleccionarán hasta 50 de los mejores carteles para la conformación de un Catálogo Digital Conmemorativo, sin remuneración económica para sus autores.
- Los autores de los carteles seleccionados conservarán los derechos de su obra y deberán autorizar por escrito al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), como encargado de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010, su inclusión en el Catálogo Digital Conmemorativo.

4. Requisitos generales

- Técnica libre sin límite de tintas, que considere su reproducción en distintos medios electrónicos y audiovisuales.
- Formato obligatorio de 60 x 90 centímetros. Deberán considerarse 5 centímetros en la parte inferior para el cintillo de logotipos oficiales.
- Deberá incluir la leyenda:

**Bicentenario
del Inicio
de la Independencia**

**Centenario
del Inicio de la
Revolución Mexicana**

DOCUMENTOS

La postulación deberá incluir:

- CINCO IMPRESIONES láser en color, a escala en tamaño tabloide (30 x 45 cm) cada una, identificadas con el seudónimo de su autor y adheridas a un soporte de cartón para

facilitar su manejo. En la parte de atrás deberá pegarse firmemente una breve argumentación sobre el cartel propuesto (máximo una cuartilla).

- UN DISCO COMPACTO con la copia del diseño del cartel en formato TIFF, JPG o EPS y RGB o CYMK (en el tamaño original) con una resolución mínima de 300 dpi, especificando la fuente tipográfica o en vectores. Debe estar rotulado con el seudónimo del participante.
- Un sobre anexo cerrado, rotulado con el seudónimo del autor y con los siguientes documentos:
 - Carta en la que acepta los términos de las presentes Bases Generales de Participación, reconoce la autoría del cartel, afirma que se trata de una obra inédita y que los documentos que presenta son auténticos. Asimismo, su nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico y firma.
 - Carta en la que autoriza a la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010 a difundir su cartel a través de los medios que estime pertinentes.
 - Fotocopia del acta de nacimiento.
 - Fotocopia de identificación oficial.

5. Inscripción y recepción de trabajos

- La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las 14:00 hrs. del 9 de julio de 2010. Después de esa fecha ninguna postulación será aceptada.
- Las postulaciones podrán ser entregadas personalmente o enviadas por correo o mensajería especializada a la siguiente dirección:

CONCURSO CARTEL CONMEMORATIVO

Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
Argentina 12 (acceso por Donceles 107)
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06010, México, D. F.

- La recepción para las postulaciones será:
 - De forma personal de 10:00 a 14:00 hrs. en el FONCA.
 - Por correo o mensajería la fecha de envío del paquete correspondiente deberá ser antes del 9 de julio de 2010. No se aceptarán propuestas después de transcurridos 5 días hábiles del cierre de la convocatoria.
- A partir de la publicación de esta convocatoria, los interesados podrán obtener las bases de participación en las siguientes páginas electrónicas:
www.bicentenario.gob.mx
www.conaculta.gob.mx
<http://fonca.conaculta.gob.mx>
www.bellasartes.gob.mx
Mayores informes al teléfono (01 55) 4155 0730 ext. 7035 ó 7068

6. Dictamen y publicación de ganadores

Al cierre de la convocatoria del concurso:

- Las postulaciones que no cumplan con los requisitos, materiales y documentación solicitados, serán descalificadas automáticamente, así como las que utilicen copia o sean plagio de otros trabajos.
- Para seleccionar al ganador, así como los 50 carteles que integrarán el Catálogo Digital Conmemorativo, se conformará un jurado de especialistas cuyo fallo será inapelable.

- El jurado tomará en consideración: la eficacia del diseño, el concepto y la significación gráfica de la temática conmemorativa, la originalidad, el impacto visual y conceptual, y la calidad de la producción.
- Los sobres de los ganadores sellados y rotulados serán abiertos en presencia de un notario público para verificar la identidad y la nacionalidad del postulante, así como la entrega de la documentación requerida.
- El resultado con el nombre del ganador y de los seleccionados para el Catálogo Digital Conmemorativo se dará a conocer el 20 de agosto de 2010, en las páginas electrónicas de las instituciones convocantes y en un periódico de circulación nacional.
- El jurado podrá declarar desierto el concurso si los proyectos presentados no cubren los requisitos.
- Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.

7. Condiciones generales

- El autor del cartel ganador cederá el uso exclusivo al Instituto Nacional de las Revoluciones de México (INEHRM), como encargado de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010, los derechos de exhibición, promoción y reproducción de la obra por un periodo de dos años (a partir de la publicación de los resultados), previa firma del convenio correspondiente y sin compensación económica adicional al premio antes señalado.
Al término de dicho periodo el autor del cartel recuperará sus derechos de manera integral.
- A partir de la aceptación de las presentes Bases Generales de Participación, el ganador asume que su nombre y cartel será utilizado en publicidad, promociones o anuncios como parte de la campaña de las conmemoraciones del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, sin compensación adicional.
- La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases. El incumplimiento de cualquier punto establecido significará la cancelación de la postulación.
- Las postulaciones no seleccionadas serán destruidas para garantizar los derechos de autor de los concursantes.

El plazo de cierre de convocatorias se extiende al 23 de julio a las 14:00 horas



Vive la Cultura
Con todos los sentidos



www.conaculta.gob.mx www.bicentenario.gob.mx www.gobiernofederal.gob.mx

GOBIERNO
FEDERAL

CONACULTA

